



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 4621 / VALLENAR 24 NOV. 2016

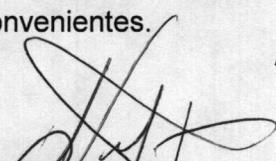
VISTOS

- 1.- Decreto N° 2480 de fecha 25 de Julio de 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don Michael Araya Lira, para los Centros de Salud Familiar
- 2.- Decreto N° 3621 de fecha 15 de Septiembre de 2016, que aprueba modificación al Contrato de Prestación de Servicios.
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese modificación a punto primero del Decreto N° 3621 de fecha 15 de Septiembre de 2016 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DON MICHAEL ANDRES ARAYA LIRA R.U.N** N° 16.258.865-6, debiéndose señalar que tendrá derecho a realizar 132 horas mensuales según lo establecido en el Decreto N° 2480 de fecha 25 de Julio de 2016.
- 2.- Todos los demás puntos del Contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 3621 de fecha 15 de Septiembre de 2016, se mantienen vigentes.
- 3.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Unidad de Contabilidad
 - Carpeta personal
 - Interesado
 - Archivo Recursos Humanos Salud Municipal
- RAM/NFR/DRA/PSG/CRT/CRP/vmd